

---

---

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

---

---

Núm. 42.338

Jueves 25 de Abril de 2019

Página 1 de 1

---

**Normas Generales**

---

**CVE 1580152**

---

---

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**INICIA PROCESO DE RENOVACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE  
DEL COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES  
DE ATACAMA Y COQUIMBO**

**(Extracto)**

Por resolución exenta N° 1.481, de 17 de abril de 2019, de esta Subsecretaría, dese inicio al proceso de renovación de los miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Anchoqueta y sardina española, el que estará compuesto por los siguientes representantes:

a) Seis representantes de los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal del recurso Anchoqueta y/o Sardina española, distribuidos de la siguiente forma:

- Tres representantes para la Región de Atacama.
- Tres representantes de la Región de Coquimbo.

Los representantes que se nominen, del sector pesquero artesanal, deberán encontrarse inscritos en el Registro Pesquero Artesanal, en el recurso Anchoqueta y/o Sardina española.

b) Tres representantes del sector pesquero industrial de los titulares de Licencias Transables de Pesca de Anchoqueta y/o Sardina española de las Regiones de Atacama y Coquimbo.

c) Un representante de las plantas de proceso de Anchoqueta y/o Sardina española, que hayan procesado dicha materia prima entre los años 2017 y 2018.

Las postulaciones y los apoyos a éstas deberán ser presentados en un formulario que para tales efectos elaborará esta Subsecretaría y que se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas de la Subsecretaría, la oficina de la Dirección Zonal de las Regiones de Atacama y Coquimbo y en el sitio web [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl).

El plazo para presentar las postulaciones y apoyos será de un mes contado desde la publicación de la resolución extractada en el Diario Oficial, en los términos allí indicados.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 17 de abril de 2019.- Eduardo Riquelme Portilla, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.